

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: MEJORAMIENTO BAÑOS LICEO
GABRIELA MISTRAL

DECRETO N°

268/

TEMUCO,

14 JUL. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°890 de fecha 29 de diciembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista Comercializadora El Valle Limitada, correspondiente a la obra "Mejoramiento Baños Liceo Gabriela Mistral".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Comercializadora El Valle Limitada, de fecha 18 de junio de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de junio de 2021.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Mejoramiento Baños Liceo Gabriela Mistral", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/DRM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

